Ayuntamiento de Guadalupe
2024 | 2027

Gpe
Ciudad de Valores y Esperanza

ACUSE

EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 05 DE JUNIO DE 2025

ASUNTO: CIRCULAR No. 22

"2025, Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas"

A TODAS LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS 2024-2027, ASÍ COMO A LAS Y LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS (2024-2027)
P R E S E N T E

Por este conducto, por indicaciones del Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal, con fundamento en la facultad que me confieren los artículos 100, fracciones I y IX de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y 78, fracciones II y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, les remito, en formato digital (PDF), el Convenio de Colaboración celebrado entre el Municipio de Guadalupe, Zacatecas y el Centro Educativo Centenario S.C., a efecto de solicitarles, de la manera más atenta, giren su apreciable instrucción al personal a su digno cargo que corresponda, a efecto de que se envié el referido documento a todas las personas servidoras públicas que colaboran, respectivamente, con ustedes, al ser un documento que beneficia a toda la base trabajadora que día con día presta sus servicios para esta institución.

Sin otro particular, me es grato enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

AYUNTAMIENTO 2024 2027 GUADALUPE
Secretaría de Gobierno

LIC. RAQUEL ORTIZ SIFUENTES
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

C.c.p.- Lic. José Saldívar Alcalde Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

L´ROS /L´EME

Recibí 09/06/2025 Laura Ruelas

Recibí 09/06/2025 Diana Ortega